



ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



semcucuta.gov.co

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Que mediante Resolución No. 01557 del 30 de octubre de 2020, y modificada mediante Resolución No. 2340 del 31 de diciembre de 2020, expedidas por el presente Despacho Municipal, se expidió el Calendario Académico de la vigencia 2021, para las Instituciones y Centros Educativos del Municipio de San José de Cúcuta.

Que el artículo décimo de la Resolución No. 01557 del 30 de octubre de 2020, establece las vacaciones de Directivos Docentes y docentes a partir del 06 y hasta el 26 de diciembre de 2021.

Así mismo, mediante Resolución No.01723 del 29 de octubre de 2021, se expide el calendario académico en la vigencia 2022, para las mismas instituciones y centro educativos; estableciendo en su artículo séptimo las vacaciones para Directivos Docentes y docentes a partir del 27 de diciembre y hasta el 09 de enero de 2022, por lo tanto, toda novedad que se radique ante la Subsecretaría de Inspección y Desarrollo Pedagógico y obedezca a la intervención del equipo de Inspección y Vigilancia, será atendida a partir del 10 de enero de 2022, fecha de reintegro de los Señores Supervisores, adscritos a esta área.

Sin otro en particular.

Atentamente,

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ

Secretaria de Despacho

Secretaría de Educación Municipal

Carolina Marulanda Ascanio

Revisó: Carolina Marulanda Ascanio
Subsecretaria Investigación y Desarrollo Pedagógico

Proyectó: Jorge Leonardo Cuadros Acevedo
Asesor Externo-SEM



Hotel Tonchalá Bloque Empresarial B
Secretaría de Educación Municipal



@semcucuta